



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 940/13

AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL ARROYO

ANUNCIO

Por el presente se hace pública la Resolución de la Alcaldía de fecha 04.03.13, por la que se modifica la de 20.06.11 sobre delegación de funciones y cometidos específicos a favor de Concejales, y cuyo tenor literal se transcribe a continuación:

"Visto el Decreto de esta Alcaldía de fecha 20 de Junio de 2011, sobre delegación de funciones y cometidos específicos a favor de Concejales, y en aras de mejorar la gestión de los contenidos delegados, en virtud de las facultades que me confieren los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con los artículos 43, 44, 45 y 51 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por la presente

RESUELVO

1º.- Modificar el resuelto 1º del Decreto de delegación de cometidos, de fecha 20.06.11, que queda como sigue:

PRIMERO. Delegar de forma específica y de manera conjunta e indistinta los cometidos específicos del control, vigilancia y mantenimiento de los servicios municipales a favor de los Concejales D. Enrique López Martín y D. Luis Arnoldo Cun Agúin.

2º.- Notificar la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la Resolución de nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de esta resolución por el Alcalde.

3º.- Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Santiago Sánchez González, en San Pedro del Arroyo, a cuatro de Marzo de dos mil trece; de lo que, como Secretario, doy fe.

(El Alcalde, firmado y rubricado; el Secretario, firmado y rubricado)."

En San Pedro del Arroyo, a 6 de Marzo de 2013.

El Alcalde, *Santiago Sánchez González*.